

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
(CI/IV/EXT/2016)**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2016, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582, séptimo piso, ala sur, colonia Crédito Constructor, delegación Benito Juárez, código postal 03940, los miembros del Comité de Información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información; Lic. Arturo Ramírez Ramírez, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno del Control del CONACYT; Dra. Rosa Eugenia Sandoval Bustos, servidora pública designada por la Dirección General; y como invitada permanente, la Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. Solicitud de Información 1111200007916
3. Solicitud de Información 1111200009316
Solicitud de Información 1111200009416
Solicitud de Información 1111200009516
Solicitud de Información 1111200009616
Solicitud de Información 1111200009716

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Miguel Gómez Bravo, verificó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del comité, el orden del día, quienes dieron su aprobación.

2.- Solicitud de Información 1111200007916

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre lo requerido en la solicitud de Información 1111200007916, en la que se solicita información sobre las propuestas presentadas a la Convocatoria 2015 para desarrollar los repositorios institucionales de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación, sin embargo, la Unidad Administrativa manifiesta que actualmente estas solicitudes se encuentran en un proceso deliberativo; por lo que en apego al Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública Gubernamental, la lista de propuestas presentadas es considerada como información reservada.

Derivado de lo manifestado por la Unidad Administrativa, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo solicitado y de acuerdo con el pronunciamiento de la Unidad Administrativa, determinaran la procedencia de la clasificación de la información.

En fecha 11 de marzo de 2016, los integrantes del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información procede a **confirmar la reserva de la información**, relativa a las propuestas presentadas a la Convocatoria 2015 para desarrollar los repositorios institucionales de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación, toda vez que esta información se encuentra actualmente en proceso deliberativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Enlace y en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la dirección electrónica y la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución.

TERCERO. Hágase del conocimiento del solicitante, que la información que solicita, la podrá consultar en el sitio en línea de CONACYT a partir del 16 de marzo de 2016.

CUARTO. Hágasele saber al solicitante, que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y, artículo 72 de su Reglamento, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, México DF., el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.inai.org.mx.

3.- Solicitudes de Información 111200009316, 111200009416, 111200009516, 111200009616 y 111200009716

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre lo requerido en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 1111200009316, 111200009416, 111200009516, 111200009616 y 111120009716, en la que se solicita la versión pública del expediente completo de la solicitud de apoyos del Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT, de las empresas: Axeleratum, Inmateriis, Biología Molecular Diagnostica, Lifestyle & Tecnología y Gama 3D, en ese sentido la Unidad Administrativa manifiesta que esta información está reservada con base en el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Derivado de lo manifestado por la Unidad Administrativa, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo solicitado y de acuerdo con el pronunciamiento de la Unidad Administrativa, determinaran la procedencia de la clasificación de la información.

En fecha 11 de marzo de 2016, los integrantes del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información procede a confirmar la clasificación de la información de los expedientes solicitados, considerando que pueden contener información de carácter reservada en términos del artículo 14 fracción II de la ley e información de carácter confidencial en términos del artículo 18 fracción II relativa a los datos personales.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique a la Unidad Administrativa la presente resolución a efecto de que proporcione el número de fojas en las que consta la información solicitada en cada expediente, con objeto de ponerlas a disposición del particular y prepare en su caso las versiones públicas que haya lugar.

TERCERO. Infórmese a la Unidad Administrativa que, para la elaboración de las versiones públicas, únicamente se deberá testar la información relacionada con aquella cuya divulgación pueda afectar derechos de propiedad intelectual y los datos personales.

CUARTO. Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Enlace y en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la dirección electrónica y la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución.

QUINTO. Hágasele saber al solicitante, que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y, artículo 72 de su

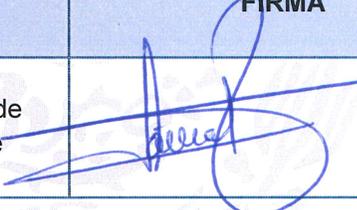
Reglamento, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, México DF., el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.inai.org.mx.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las 11:30 horas, y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Gómez Bravo	Presidente del Comité de Información	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
Dra. Rosa Eugenia Sandoval Bustos	Servidora Pública Designada por la Dirección General.	

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Tania Reyes Castrejón	Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta	

Esta foja número cuatro corresponde al acta de sesión del Comité de Información CI/IV/EXT/2016, de fecha 11 de marzo de 2016